

CEM S.A.

Sociedad Anónima Abierta

(Inscripción Registro de Valores N° 1133)

PROPOSICION DE REPARTO DE DIVIDENDO N° 56
DEFINITIVO MINIMO OBLIGATORIO

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2022, el pago del dividendo N° 56, definitivo mínimo obligatorio, de \$ 6,59221307902667 por acción. Este dividendo se pagará en dinero, con cargo a los resultados del Ejercicio 2021, el día 25 de mayo de 2022, en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los Sres. Accionistas que lo hubieran solicitado, se les depositará y/o transferirá éste en cuenta corriente bancaria o en cuenta de ahorro, informadas por los accionistas.

Tendrán derecho al dividendo antes dicho, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo, el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para su pago.

Oportunamente, la Sociedad comunicará a los Sres. Accionistas la calificación tributaria del dividendo antes referido.

GERENTE GENERAL

Publicar ellibero el día 11 abril 2022